

**Su excelencia
MILCIADES CONCEPCIÓN
MINISTRO DE AMBIENTE
PANAMÁ
E. S. D.**

Respetado Señor Ministro:

Por este medio, yo **RAFAEL SANTIAGO PÉREZ PIRE ANGULO**, varón extranjero, de nacionalidad española con cédula E-8-110789, con oficinas ubicadas en Street Mall, piso 2, oficina #214, vía Brasil con Vía Israel, Panamá, en mi calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** de la sociedad **UEP PENONOMÉ III, S.A.**, registrada en Folio No. 155593815 (S) del Registro Público de Panamá, solicito la evaluación ante el Departamento de Evaluación y Ordenamiento Ambiental de la Institución que usted administra, del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I realizado al Proyecto **LINEA COLECTORA, PARQUE EÓLICO PENONOMÉ, FASE IV**, ubicado en la provincia de Coclé, distrito de Penonomé, corregimiento de El Coco.

Tipo de Proyecto: Sector de Industria Energética, como lo son los proyectos de Línea de transmisión de energía eléctrica mayores de 5 kilómetros.

Objetivos del Proyecto: construcción de una línea de transmisión de energía, que conducirá la energía proveniente de una serie de aerogeneradores de parques eólicos.

Categoría del Estudio: De acuerdo a la categorización realizada mediante los criterios de evaluación contenidos en el Decreto N° 123 de 2009, corresponde a la **Categoría I**.

El Estudio de Impacto Ambiental, está dividido en 15 capítulos, tal cual lo indican los contenidos mínimos del Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009, para estudios Cat. I; y de un total de (216) fojas.

El EsIA, del Proyecto “**LINEA COLECTORA, PARQUE EÓLICO PENONOMÉ, FASE IV**”, fue realizado por un grupo de profesionales en todas las áreas, siendo los principales: *Ing. Yenviéé Puga (IRC - 096 - 2009)* y *el Ing. Franklin Vega (IAR – 029 – 2000)*.

De igual forma el presente estudio se somete a evaluación de acuerdo a lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009, que reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 sobre Ambiente, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, en lo referente al proceso de elaboración, presentación y evaluación de los Estudios Ambientales.



Como parte de la documentación que acompaña esta solicitud se encuentran: certificado de Registro Público de la Sociedad promotora, certificados de Registro Público de las fincas, copia de cédula del promotor cotejada por notario, recibo original de pago en concepto de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental y Paz y Salvo del promotor del proyecto. Además, se incluye en la sección de Anexos encuestas aplicadas.

La persona autorizada para recibir las notificaciones por parte del Ministerio de Ambiente es: la Ing. Yenvié D. Puga (consultora) Teléfonos: +507-67478435, 933-5220. Correo electrónico: protecmapanama@hotmail.com.

Panamá, 15 de octubre de 2020

**RAFAEL SANTIAGO PÉREZ PIRE ANGULO
REPRESENTANTE LEGAL
UEP PENONOMÉ III, S.A.**



Yo, LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNÁNDEZ, Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas, con cédula de identidad personal N° 9-725-1383.

CERTIFICO:

Que hemos cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la que aparece(n) en la(s) copia(s) de la(cédula(s)) y/o pasaporte(s) del (de los) firmante(s) y resultaron ser iguales, por lo que la(s) consideramos auténtica(s).

Santiago, 27 OCT 2020

Leydis Espinosa de Hernández 9-725-1383 TESTIGO

TESTIGO

LICDA. LEYDIS ESPINOSA DE HERNÁNDEZ
Notaria Pública Primera del Circuito de Veraguas

